

Dietas cargos electos por desplazamientos y gastos de viaje.

Notas:

Uso del vehículo particular: El importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo queda fijado en 0,19 euros por kilómetro recorrido por ORDEN EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Mediante *Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE 17/07/2023)*, se actualiza el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio, prevista en el artículo 18.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, que queda fijado en 0,26 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles y en 0,106 euros por kilómetro recorrido por el uso de motocicletas.

Gastos de manutención, alojamiento y otros justificados: Serán los realmente gastados y justificados documentalmente, sin que su cuantía total pueda exceder de las cantidades de la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final cuarta del Real Decreto 462/202, de 24 de mayo, se revisa el importe de las dietas en territorio nacional establecidas en su Anexo II:

ANEXO II.- Dietas en territorio nacional			
Grupos	Cuantías en euros		
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Grupo 1	102,56	53,34	155,90
Grupo 2	65,97	37,40	103,37
Grupo 3	48,92	28,21	77,13

Grupo 1. Altos cargos, Magistrados del Tribunal Supremo, Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, Embajadores, Rectores de Universidad, Subdirectores generales...

Grupo 2. Funcionarios de la Administración del Estado de Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, así como cualquier otro personal asimilado, entre otros.

Grupo 3. Funcionarios de la Administración del Estado de Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C, D y E, así como cualquier otro personal asimilado, entre otros.

AÑO 2023:

Fecha Sicalwin	Titular	Resumen desplazamientos	TOTAL €
01/02/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDIA, VARIOS, 04/01/23 A 17/01/23	171,74
21/04/2023	DOMINGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, CONCEJAL-DELEGADO, VARIOS, 070223 A 140323	44,84
21/04/2023	DOMINGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, CONCEJAL-DELEGADO, VARIOS, 231222 A 281222	48,26
03/05/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDIA, VARIOS, 240123 A 230323	260,68
03/05/2023	DOMINGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, CONCEJAL DELEGADO, VARIOS, 290323 A 120423	67,75
03/05/2023	DOMINGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, CONCEJAL DELEGADO, VARIOS, 180323 A 270323	27,95
08/06/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDIA, VARIOS, 300323 A 250423	89,68
10/08/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDIA, DESPLAZAMIENTOS VARIOS 28/04/23 A 21/06/23	125,78
10/08/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDIA, DESPLAZAMIENTOS VARIOS 06/07/23 A 05/08/23	218,26
10/11/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDE PRESIDENTE, VARIOS 051023 A 201023	59,59
10/11/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDE PRESIDENTE, VARIOS 310823 A 021023	257,4
10/11/2023	DOMINGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, CONCEJAL DELEGADO, VARIOS, 060923 A 081023	105,32
20/12/2023	GARCIA RAMIREZ CARLOS JAVIER	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO, ALCALDIA, VARIOS, 231023 A 011223	154,96